

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8148 GIRONA.

EDICTO

Don Carlos Peinado Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número Uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario número 957/2005, se ha acordado, mediante Auto de esta fecha, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Vitamobile, Sociedad Limitada, con CIF B-17689605, con domicilio en Vilasacra (Girona), Camí de les Vinyes, 20.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 27 de febrero de 2009.- El Magistrado Juez.

ID: A090014782-1